

A CONTINUACIÓN, TE INDICAMOS LOS PASOS A SEGUIR PARA LA COMPRA DE TU DEPARTAMENTO:

02 RESERVA

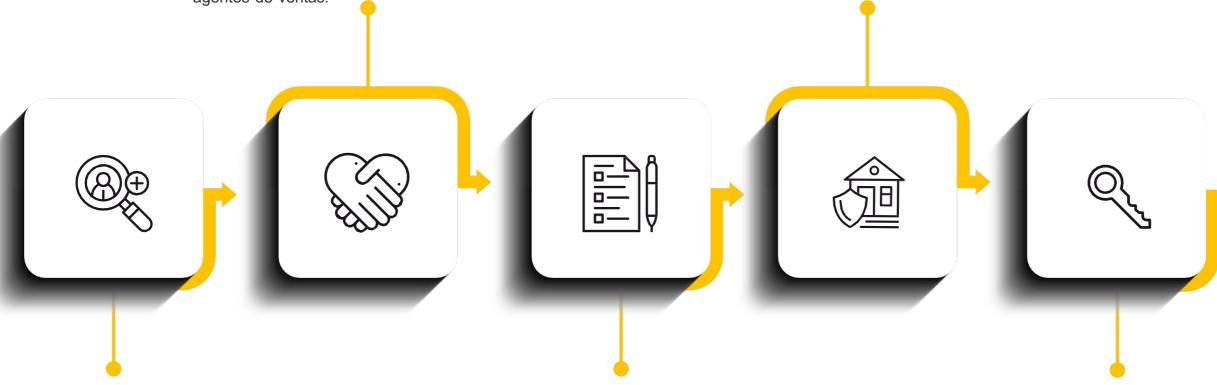
Una vez elegida la o las unidades que deseas comprar, deberás reservar por el monto indicado por Aqua Inmobiliaria , según cada proyecto. Este monto deberás pagarlo según las condiciones y opciones ofrecidas por nuestros agentes de ventas.

04 PROCESO DE ESCRITURACIÓN

Ya estás muy cerca de ser dueño (a) de tu departamento! Ahora, corresponde firmar el contrato de compraventa por la o las unidades que elegiste. Aqua Inmobiliaria te comunicará cuando estemos en condiciones de escriturar y dependiendo de cómo financies tu compra debes seguir los siguientes pasos:

A) Pago al contado:

- 1. El área legal de Aqua Inmobiliaria te avisará cuando la escritura se encuentra lista para firma para que puedas acudir a firmarla a la Notaría que te indicaremos.
- 2. Aqua Inmobiliaria coordinará la inscripción de tu compraventa en el Conservador de Bienes Raíces y te hará llegar la copia de la escritura junto con todos los documentos relativos a tu compra.
- B) Pago con financiamiento por instituciones financieras:
- 1. Deberás obtener la aprobación de un crédito hipotecario por la institución financiera de tu interés y tendrás que haber cumplido con los requisitos que esta te solicitará para estar en condiciones de escriturar.
- 2. Tu institución financiera te comunicará cuando la escritura de compraventa se encuentre disponible y en qué Notaría para que acudas a su firma.
- 3. Una vez que firmes la escritura de compraventa deberás comunicar a Aqua Inmobiliaria que la escritura ya se encuentra firmada.
- 4. Desde este momento, Aqua Inmobiliaria se encargará de coordinar con tu institución financiera el resto del proceso hasta la inscripción de la compraventa en el Conservador de Bienes Raíces.
- 5. Es responsabilidad de la institución financiera realizar la inscripción de la escritura en el Conservador de Bienes Raíces y entregarte copia de dicha escritura junto con el resto de la documentación correspondiente, por lo que te recomendamos estar en permanente contacto durante todo el proceso de compra con el ejecutivo a cargo de tu operación hipotecaria. De igual manera, nosotros estaremos acompañándote a lo largo de toda tu experiencia de compra.



01 COTIZA CON NOSOTROS

Mediante nuestras salas de ventas o de manera online, cotiza en los Proyectos de Aqua Inmobiliaria que sean de tu interés y podrás encontrar los detalles y especificaciones del departamento (s), estacionamiento (s) y bodega (s) que te interesaría cotizar.

03 PROMESA DE COMPRAVENTA

Una vez pagada la reserva, cuando te lo indiquen nuestros agentes de ventas, tendrás que firmar la promesa de compraventa por la o las unidades reservadas. Este contrato especificará la o las unidades que quieres comprar, establecerá cuando se firmará el contrato definitivo de compraventa, monto del pie, formas de pago y otras cláusulas relevantes para la compra de tu departamento. Desde la firma de tu promesa, el negocio ya está formalizado.

05 ENTREGA

Durante los 15 días hábiles posteriores a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces del departamento, estacionamiento y/o bodega que compraste, según sea el caso, te haremos entrega de tu departamento, sus llaves y se firmará un acta de entrega. La fecha y hora se coordinará con el área comercial de Aqua Inmobiliaria.

El contenido de cada paso es referencial y corresponde a un resumen de sus más importantes etapas y contenidos, sin embargo, estos podrían variar dependiendo de cada proceso de compraventa.